



Consejo Económico  
y Social

SERVICE LINGUISTIQUE  
GROUPE DES RÉFÉRENCES

COPIE D'ARCHIVES

A RENDRE AU BUREAU E.5107

Distr.  
GENERAL

E/CN.4/1992/S-1/9  
28 de agosto de 1992

ESPAÑOL  
Original: INGLES

COMISION DE DERECHOS HUMANOS  
Primer período extraordinario de sesiones  
Tema 3 del programa

CARTA DE FECHA 5 DE AGOSTO DE 1992 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL  
ADJUNTO DE DERECHOS HUMANOS POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE  
LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ANTE LA OFICINA DE  
LAS NACIONES UNIDAS EN GINEBRA

Informe sobre la situación de los derechos humanos en el territorio  
de la antigua Yugoslavia presentado por el Sr. Tadeusz Mazowiecki,  
Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos, en  
cumplimiento del párrafo 14 de la resolución 1992/S-1/1  
de la Comisión, de 14 de agosto de 1992

INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. INTRODUCCION .....	1 - 5	1
II. OBSERVACIONES RELATIVAS A LA SITUACION DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LAS ZONAS VISITADAS .....	6 - 57	2
A. La política de limpieza étnica .....	6 - 32	2
B. Otras violaciones graves de los derechos humanos .....	33 - 43	7
C. Factores que contribuyen a la violación de los derechos humanos .....	44 - 47	9

INDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
D. Dificultades que afectan el funcionamiento de las organizaciones humanitarias .....	48 - 50	11
E. Conclusiones .....	51 - 57	12
III. RECOMENDACIONES .....	58 - 73	13

Anexos

I. Programa de la visita del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en el territorio de la antigua Yugoslavia .....		16
II. Observaciones relativas a las partes que controlan los territorios visitados .....		19

## I. INTRODUCCION

1. En su primer período extraordinario de sesiones, la Comisión de Derechos Humanos aprobó, el 14 de agosto de 1992, la resolución 1992/S-1/1 por la que pedía a su Presidente que nombrase un relator especial para investigar sobre el terreno la situación de los derechos humanos en el territorio de la antigua Yugoslavia, en particular en Bosnia y Herzegovina, y para que, de modo ininterrumpido, recibiese información pertinente y fiable sobre la situación de los derechos humanos en ese territorio de los gobiernos, los particulares, las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, aprovechando la asistencia de los mecanismos existentes de la Comisión de Derechos Humanos.

2. El Relator Especial visitó las zonas de interés en la antigua Yugoslavia, y en particular en Bosnia y Herzegovina, entre el 21 y el 26 de agosto de 1992, con objeto de informar a los miembros de la Comisión de Derechos Humanos a más tardar el 28 de agosto de 1992, de conformidad con la petición formulada en esa resolución. Dado el breve tiempo de que disponía el Relator Especial, esa primera visita tuvo que concentrarse en los problemas más urgentes, en particular la situación especialmente dramática de la República de Bosnia y Herzegovina. No fue posible, por consiguiente, examinar a fondo todos los aspectos relacionados con los derechos humanos de la trágica situación imperante en esa parte de la antigua Yugoslavia. El presente informe, pues, contiene un diagnóstico de los principales problemas, basado en las pruebas obtenidas durante la misión, que permite comprender la situación y formular recomendaciones.

3. El Relator Especial pidió al Presidente del Grupo de Trabajo sobre la detención arbitraria y a los Relatores Especiales encargados de la cuestión de las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias y la cuestión de la tortura que lo acompañaran en la misión. El Presidente del Grupo de Trabajo sobre la detención arbitraria, Sr. Louis Joinet, y el Relator Especial encargado de la cuestión de las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias, Sr. Bacre W. Ndiaye, pudieron aceptar su invitación. Esto permitió a la misión examinar varias situaciones al mismo tiempo y visitar, en el breve espacio de tiempo disponible, más lugares y entrevistar a más personas de lo que hubiera sido posible de otro modo.

4. De conformidad con la práctica habitual, la misión se reunió con representantes de los gobiernos y las autoridades locales y de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales. Recibió asimismo información de representantes de los partidos políticos y las minorías y se reunió con dignatarios religiosos de diversas confesiones. La misión entrevistó a víctimas de violaciones de los derechos humanos pertenecientes a todos los grupos étnicos implicados y a testigos de tales violaciones, y habló con ciudadanos corrientes en los diversos lugares que visitó.

5. Conviene señalar que, aunque la visita se concentró en Bosnia y Herzegovina, no fue posible visitar todas las zonas de interés en esa República, a causa de las dificultades de acceso a ciertas zonas de conflicto rodeadas por zonas de combate. Por eso, el Relator Especial se propone en futuras misiones, no sólo incluir partes de la antigua Yugoslavia que no ha visitado todavía, sino también volver a las zonas de Bosnia y Herzegovina en que son necesarias efectuar investigaciones, especialmente en lo que se refiere al problema de los campos de detención.

II. OBSERVACIONES RELATIVAS A LA SITUACION DE LOS DERECHOS HUMANOS  
EN LAS ZONAS VISITADAS

A. La política de limpieza étnica

6. La mayor parte del territorio de la antigua Yugoslavia, en particular Bosnia y Herzegovina, es actualmente escena de violaciones masivas y sistemáticas de los derechos humanos así como de violaciones serias y graves del derecho humanitario. La limpieza étnica es la causa de la mayoría de esas violaciones.

1. La limpieza étnica dirigida contra musulmanes y croatas étnicos en los territorios de Bosnia y Herzegovina y Croacia bajo control de los serbios étnicos 1/

7. El Relator Especial ha podido reunir testimonios fidedignos acerca de la política de limpieza étnica y de los métodos aplicados para alcanzar esos objetivos. Conforme a los testimonios recibidos, dicha política ha sido aplicada abiertamente en el territorio de las partes de Bosnia y Herzegovina controladas por los serbios étnicos.

8. Los métodos utilizados quedan ilustrados en el testimonio de una testigo de Bosanska Dubica. Según la testigo, las autoridades elegidas, que eran moderadas y hasta habían tratado de impedir los actos de violencia, fueron destituidas y reemplazadas por extremistas serbios. Los musulmanes, que representaban la mayoría de la población en Bosanska Dubica, y en menor medida también los croatas, habían estado sometidos continuamente a actos de hostigamiento, discriminación y violencia perpetrados por los soldados serbios, los mercenarios serbios y algunos de sus vecinos serbios de la aldea. La testigo describió un incidente en el cual los soldados serbios de diversas aldeas se vanagloriaron en su presencia del número de musulmanes que habían matado.

9. Resultaron muertas varias personas, entre ellas un amigo de la testigo. Todas las noches, durante el toque de queda impuesto de las 22.00 horas a las 5.00 horas, se prendía fuego a las casas. La mezquita también fue incendiada. Fueron detenidas un gran número de personas. Llevadas a la comisaría de la policía local para ser interrogadas, fueron golpeadas y torturadas por los policías o bien obligadas a golpearse entre sí. En el hospital local se negó el tratamiento a los niños de familias musulmanas o croatas.

10. A comienzos de junio fueron detenidos 200 hombres a quienes se llevó al campo de detención de Manja. Entre ellos figuraban 10 croatas que los serbios denominaban "extremistas musulmanes". Según se informa, después de una primera visita de los representantes del Comité Internacional de la Cruz Roja al campo, las familias de Bosanska Dubica recibieron cartas escritas a máquina de sus parientes diciendo que se encontraban bien.

---

1/ Véase el anexo II "Observaciones relativas a las partes que controlan los territorios visitados".

11. A los musulmanes que desean abandonar la aldea sólo se les permite hacerlo si parten con toda su familia. La transferencia de los refugiados fue organizada por la Cruz Roja local, que cooperó estrechamente con las autoridades serbias locales. Antes de que las personas que deseaban partir pudieran hacerlo, se les obligó a firmar documentos declarando que no regresarían nunca. No se hizo ninguna referencia en estos documentos a sus posesiones en la aldea, en particular a sus casas. La testigo declaró que podían vender sus casas a un precio ridículo o bien entregar las llaves a la municipalidad mientras dura su ausencia, aunque según los documentos que habían firmado su ausencia debía durar para siempre.

12. En realidad se utilizan diversos métodos para lograr la limpieza étnica. Musulmanes y croatas étnicos empleados en el sector público han sido despedidos a causa de su origen étnico. Como el sector público en la antigua Yugoslavia es importante, tales medidas han afectado a decenas de miles de personas. En lo que concierne a las personas empleadas en el sector privado, se obtuvieron pruebas de que tiendas y comercios de propiedad de croatas étnicos habían sido quemados o saqueados.

13. En los territorios controlados por serbios étnicos, el disparar por la noche contra casas pertenecientes a miembros de otros grupos étnicos o el arrojar explosivos contra esas casas son formas comunes de intimidación. Un incidente de esta índole ocurrió pocos días antes de la llegada del Relator Especial a Banja Luka. En la aldea de Celinac, 17 casas ocupadas por familias musulmanas fueron voladas en una sola noche después de recibirse noticias de que algunos soldados de la aldea habían sido muertos en combate. En vista de ello, y como hubiera sido imposible huir de la región, unos 650 musulmanes buscaron refugio en una escuela. El CICR no había sido autorizado todavía a visitar esa escuela y se temía que los musulmanes estuvieran en peligro de inanición. Durante su entrevista con las autoridades en la capital regional, a unos 15 km de Celinac, el Relator Especial preguntó si sería posible visitar la escuela. A pesar de que una de las autoridades presentes era el Presidente del Consejo Ejecutivo Regional y de que no había ninguna razón para pensar que las familias musulmanas estuvieran detenidas, se informó al Relator Especial de que no sería posible visitar la escuela sin permiso del alcalde de la aldea que, según se dijo, estaba fuera visitando el frente de batalla. Se prometió al Relator Especial que se permitiría el acceso del CICR para prestar socorro.

14. Otro ejemplo reciente señalado a la atención del Relator Especial se refería al desplazamiento de unos mil musulmanes de sus hogares en la ciudad de Sanski Most, a 28 km de Banja Luka, la semana anterior a su visita. Esas personas fueron conducidas por las autoridades locales hacia el territorio controlado por el Gobierno de Bosnia y Herzegovina, pero fueron abandonadas a su suerte dentro del territorio controlado por los serbios. El CICR no presta asistencia en esas evacuaciones forzosas, pues no desea cooperar en la limpieza étnica. Así, pues, para llegar a una zona controlada por fuerzas amigas, las víctimas de la limpieza étnica deben atravesar zonas de combate, con gran peligro para su vida y seguridad.

15. Esas tácticas eran también comunes en las zonas de Croacia ocupadas por los serbios, sobre todo antes del despliegue de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR). En la zona protegida por las Naciones Unidas al norte, los miembros de la misión vieron una ciudad casi completamente arrasada

y otras donde los hogares pertenecientes a los musulmanes habían sido destruidos selectivamente con explosivos. El uso de esas tácticas ha disminuido, gracias a los esfuerzos de la UNPROFOR para reprimir las actividades de la milicia local, pero los disparos y el bombardeo de las casas continúa en las zonas protegidas por las Naciones Unidas, aunque a menor escala, y las víctimas de la limpieza étnica continúan huyendo.

16. Los ataques a iglesias y mezquitas forman parte también de la campaña de intimidación utilizada para obligar a los musulmanes y croatas étnicos a huir del territorio bosniaco, y la misión vio lugares de oración con marcas de balas y explosivos durante su viaje a Banja Luka.

17. El sitio de los centros de población, incluidos los bombardeos y el corte de los suministros de alimentos y otros bienes esenciales, es otra táctica usada para obligar a los musulmanes y croatas étnicos a huir. El caso más dramático y mejor conocido es el de Sarajevo, capital de Bosnia y Herzegovina. La ciudad es bombardeada de modo regular, en lo que parece un intento deliberado de propagar el terror entre la población. Los francotiradores disparan contra civiles inocentes. La misión visitó el hospital y pudo ver a muchas víctimas civiles. También pudo ver los daños causados al hospital mismo, que ya había sido deliberadamente bombardeado en varias ocasiones, a pesar de exhibir debidamente el símbolo internacionalmente reconocido de la Cruz Roja. Los centros culturales han sido también objetivo de los bombardeos, lo que lleva a algunos observadores a pensar que las fuerzas atacantes están resueltas a "matar" la ciudad misma y la tradición de tolerancia y armonía interétnica que representa.

18. La población civil vive en un constante estado de ansiedad, abandonando sus casas o refugios sólo cuando es necesario. Cualquier movimiento al aire libre es peligroso y muchas personas o familias pasan largos períodos aislados. Las redes públicas de abastecimiento de energía eléctrica y agua han dejado de funcionar. Los alimentos y los otros productos básicos necesarios son escasos y dependen del puente aéreo organizado por el ACNUR y protegido por la UNPROFOR. El cuartel y la sede de ésta, así como el aeropuerto mismo, han figurado entre los principales objetivos de los bombardeos. Los tres fueron atacados durante las pocas horas que la misión estuvo en Sarajevo. La distribución de los suministros humanitarios que consiguen llegar es problemática. Todos los habitantes de la ciudad sufren gravemente las consecuencias de los combates y el sitio.

19. El Relator Especial también visitó Vukovar, ciudad situada en Croacia oriental, casi totalmente destruida por los bombardeos durante un sitio que comenzó en noviembre de 1991 durante el ataque a Croacia por el ejército yugoslavo. Es de temer que Sarajevo corra la misma suerte, a no ser que se tomen medidas para impedir el continuo bombardeo con morteros y artillería.

20. La ciudad y la región de Bihac, en el noroeste de Bosnia, está también sitiada por las fuerzas de los serbios étnicos. Los bombardeos son diarios. En la ciudad no hay objetivos militares importantes y el fin principal del bombardeo parece ser el aterrorizar a la población civil. Desde el comienzo de la guerra han sido muertos 51 niños, según el médico que es director del hospital, y el propio hospital ha recibido impactos de proyectiles en tres ocasiones. Los convoyes humanitarios llevan a la ciudad cantidades limitadas

de alimentos y medicinas y transportan a algunas de las personas que necesitan atención médica especializada a hospitales mejor equipados de fuera de la región. Sin embargo, la falta de determinados suministros médicos y el acceso limitado a instalaciones médicas constituye una grave amenaza para la salud y la vida de los necesitados.

21. El sitio también ha tenido un efecto dramáticos sobre la economía de la región, haciendo que esta zona, antes próspera, dependa de la ayuda alimentaria suministrada por la comunidad internacional. Un trabajador humanitario entrevistado en Bihac, que había trabajado antes en el Curdistán, dijo que el bloqueo económico de Bihac era "cien veces peor" que el del Curdistán.

22. Otras ciudades y regiones de Bosnia y Herzegovina se encuentran, según las noticias recibidas, en situación análoga.

23. La detención de civiles está siendo utilizada claramente como un medio de ejercer presión sobre ellos para que abandonen el territorio. En muchos casos, después de de aceptar marcharse, son obligados a firmar documentos en los que renuncian a sus derechos sobre las viviendas y otros bienes, o indican que aceptan donar sus bienes al gobierno local. Los serbios étnicos en Bosnia y Herzegovina han adoptado también la política de "intercambio de prisioneros". Según algunos observadores imparciales, la necesidad de obtener serbios étnicos para intercambiarlos por musulmanes detenidos es una de las principales razones de la detención arbitraria de serbios étnicos en Bosnia y Herzegovina.

## 2. La situación en otros lugares de Bosnia y Herzegovina

24. Los musulmanes han sido acusados de aplicar una política deliberada de vaciar de serbios étnicos el territorio bajo su control. Los miembros de la misión pudieron visitar Bihac, una zona predominantemente musulmana bajo control gubernamental. La información obtenida llevó a la conclusión de que en esa región no se aplicaba ninguna política que pudiera equipararse a limpieza étnica. Desgraciadamente, la misión tuvo que dar por terminada prematuramente su visita a Sarajevo a causa de la intensificación de los ataques contra las fuerzas de las Naciones Unidas estacionadas en esa ciudad y no le fue posible visitar otras regiones de Bosnia central bajo control del Gobierno reconocido. Por consiguiente, no fue posible verificar si la política de tolerancia observada en Bihac es común a otras zonas controladas por el Gobierno de Bosnia y Herzegovina.

25. Se recibió alguna información acerca de que se aplicaba una política de limpieza étnica contra musulmanes y serbios étnicos en una zona de Bosnia y Herzegovina adyacente a Croacia meridional, en la que la población es predominantemente de origen croata. No fue posible visitar esta zona durante la primera misión ni, por tanto, investigar la situación allí imperante, así como tampoco determinar hasta qué punto esa zona se halla bajo el control efectivo del Gobierno reconocido de Bosnia y Herzegovina. Se tratará de visitar esa zona en la primera oportunidad.

### 3. La huida de los serbios étnicos de Croacia

26. La discriminación, el hostigamiento y el maltrato de los serbios étnicos son también problemas graves y difundidos en Croacia. Esas prácticas han tenido por resultado la huida de un gran número de serbios étnicos a Serbia y a las partes de Croacia y de Bosnia y Herzegovina que se hallan bajo el control de los serbios étnicos.

27. La misión recibió copias de las listas publicadas de ciudadanos de Croacia que indicaban su origen étnico. Esas listas fueron ampliamente distribuidas y hasta se pusieron en venta al público. La circulación de dichas listas facilita la discriminación y el hostigamiento en toda la sociedad. Se informa que, como resultado de ello, miles de personas han perdido sus empleos. Se informó también a la misión que los serbios étnicos sufren de discriminaciones en el ejercicio de sus derechos políticos, en la educación y en su derecho a una pensión.

28. En un campo de refugiados cerca de Belgrado, los miembros de la misión se entrevistaron con un ciudadano de Croacia de origen étnico serbio que había sido enjuiciado por rebelión. Después de ser absuelto, fue denunciado por la radio local como "chetnic", es decir como miembro de un grupo paramilitar violentamente anticroata al que se considera responsable de haber cometido muchas atrocidades contra la población civil. Considerando que la acusación representaba una amenaza implícita contra su vida y seguridad, esa persona huyó a Serbia dejando a su mujer y a sus hijos en Croacia.

29. En Croacia, se presentaron al Presidente del Grupo de Trabajo sobre Detención Arbitraria pruebas de la detención de un gran número de serbios étnicos acusados de rebelión, a menudo sin pruebas tangibles de verdaderos vínculos con el gobierno no reconocido de "Krajina" y las fuerzas leales a éste. Dicha práctica equivale, en efecto, a la detención de la población civil sobre la base de su origen étnico.

30. La importancia de las violaciones de los derechos humanos sufridas por los serbios étnicos en Croacia no puede subestimarse ni minimizarse. Sin embargo las pruebas de que se dispone en este momento parecen indicar que las prácticas que han hecho que un gran número de serbios huya a Serbia y a las partes de Croacia y Bosnia y Herzegovina que se hallan bajo el control de los serbios étnicos, por más repugnantes que sean, no pueden compararse al uso sistemático de la violencia dirigido contra los croatas étnicos y los musulmanes en Bosnia y Herzegovina.

### 4. La situación en Serbia y Montenegro

31. La dirección de la República Federativa de Yugoslavia, que comprende las Repúblicas de Serbia y Montenegro, no apoya abiertamente la política de limpieza étnica. En una declaración hecha al Relator Especial, el Presidente de la República Federativa de Yugoslavia condenó la limpieza étnica. Declaró también que la solución al conflicto étnico en Bosnia y Herzegovina era la "cantonización", que definió como el establecimiento de unidades étnicamente mixtas dentro de Bosnia y Herzegovina con garantías recíprocas para los derechos de los serbios étnicos, los croatas étnicos y los musulmanes.



El Presidente de Serbia repudió también, en declaraciones hechas al Relator Especial, la política de limpieza étnica. Sin embargo, es evidente que la República Federativa de Yugoslavia y Serbia ejercen gran influencia sobre la "República Serbia de Bosnia y Herzegovina" que, sin su cooperación, quedaría completamente aislada del resto del mundo. Hasta ahora no hay pruebas de que la República Federativa de Yugoslavia y Serbia hayan tomado medidas efectivas para hacer uso de su influencia con objeto de poner fin a la limpieza étnica en Bosnia.

32. Además, existen algunas pruebas de que la limpieza étnica puede ser inminente en ciertas partes de Serbia y Montenegro donde existen grandes comunidades de personas que no son de origen serbio. En Kosovo, donde la población de origen albanés se ha quejado de discriminación y opresión durante muchos años, las organizaciones no gubernamentales presentaron pruebas de un número cada vez mayor de torturas y asesinatos. En Vojvodina, al norte de Serbia, donde residen un gran número de personas de origen húngaro, croata y de otros orígenes, se informa que ha aumentado el hostigamiento y la intimidación de la población no serbia. Se informa también que miles de personas están huyendo de la región de Sandzac, en la frontera de Serbia y Montenegro, donde la población es en gran medida musulmana. No fue posible visitar ninguna de estas zonas durante la misión, y el Relator Especial piensa seguir explorando estos aspectos de su mandato en sus futuras misiones.

#### B. Otras violaciones graves de los derechos humanos

##### 1. Detención

33. Las detenciones han ocurrido en diversos contextos en los territorios de la antigua Yugoslavia, incluyendo la guerra entre Croacia y Serbia y Montenegro, el actual conflicto entre diversas fuerzas dentro de Bosnia y Herzegovina y el constante conflicto de baja intensidad entre el ejército croata y las milicias y los serbios étnicos que ocupan las zonas protegidas por las Naciones Unidas en Croacia. Casi todos los prisioneros de guerra capturados por ambas partes en el conflicto entre Croacia y Serbia y Montenegro han sido objeto de un intercambio. Dentro de Bosnia y Herzegovina las diversas partes en el conflicto mantienen en su poder a un número desconocido de verdaderos prisioneros de guerra, es decir ex combatientes. También se ha detenido a civiles para obligarlos a abandonar sus hogares como parte de una política de limpieza étnica, según se ha indicado antes.

34. En este momento no es posible calcular el número de personas que se hallan detenidas, ni el número de personas detenidas desde que comenzó el conflicto. Se han recibido informes fidedignos sobre el uso de servicios no reconocidos de detención en los que se encuentran de 10 a 100 prisioneros, entre los cuales viviendas, escuelas, fábricas y almacenes abandonados, instalaciones deportivas y otros locales. Se informa que esta práctica se ha utilizado en Croacia así como en los territorios de Bosnia bajo control del Gobierno y en los territorios bajo control de los serbios étnicos. Se dice que el uso de esta práctica ha aumentado durante las últimas semanas en los territorios de Bosnia bajo control de los serbios étnicos, desde que se señaló a la atención de la opinión pública internacional la cuestión de los campos de detención, en un aparente intento de impedir el acceso de observadores internacionales.

35. Aunque la misión visitó algunas prisiones, no consiguió visitar ningún campo de detención. Esto se debió a que sólo unos pocos campos estaban situados cerca de las ciudades visitadas. No obstante, el Relator Especial trató de visitar el campo militar conocido como Manjaca, cerca de Banja Luka, del cual se dice que es el campo de detención más grande que existe en el territorio de Bosnia bajo control de los serbios étnicos. La misión llegó al campo y fue informada por el oficial responsable que en ese momento había en él 3.000 prisioneros de guerra. El Relator Especial pidió al oficial responsable permiso para visitar los prisioneros pero éste le fue negado. El oficial responsable dijo que los prisioneros "estaban hartos de ser visitados por misiones internacionales"; añadió que era muy tarde para efectuar una visita, aunque todavía faltaba más de una hora para la puesta del sol; por último indicó que no podía permitir que se viera a los prisioneros porque la misión no había pedido permiso a las autoridades centrales para entrar en la "República Serbia de Bosnia y Herzegovina". La manera como el oficial responsable trató al Relator Especial dio a este último una viva impresión del estado de terror en que cabe presumir que viven los detenidos.

36. Si bien la misión no consiguió ver a los prisioneros en el campo de Manjaca, las personas que habían visitado el campo unas pocas semanas antes le proporcionaron información, inclusive fotografías. Muchos prisioneros se hallaban en mal estado de salud, con señales de malnutrición y, en algunos casos, de tortura. También se ha informado al Relator Especial que un hombre detenido en el campo de Manjaca que fue llevado recientemente al hospital pesaba tan sólo 34 kg. Algunas fuentes bien informadas han estimado que el número de prisioneros era con toda probabilidad considerablemente más elevado de lo que indican la cifras oficiales.

37. Los prisioneros fueron también entrevistados durante la visita a la prisión de Bihac, situada en el territorio de Bosnia bajo control del Gobierno. No se recibieron quejas sobre torturas.

## 2. Ejecuciones

38. También se recibieron muchas denuncias sobre la ejecución sistemática de prisioneros que llevaban a cabo todas las partes, que fueron presentadas por gobiernos o por otras fuentes cuya objetividad no fue posible confirmar. La única información recibida de una fuente imparcial se refería a la denuncia recibida por el Relator Especial sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias acerca de la ejecución sistemática de prisioneros en una zona controlada por el grupo paramilitar Aguilas Blancas que actúa en Bosnia nororiental. El acceso a esta zona es muy difícil y las denuncias no han podido comprobarse.

39. Existen pruebas fidedignas de que algunos prisioneros han muerto como resultado de la tortura y los malos tratos tanto en Croacia como en diversas partes de Bosnia y Herzegovina, y en la fase actual de la investigación no cabe excluir que se hayan llevado a cabo ejecuciones de manera sistemática en otras regiones. Sin embargo los organismos humanitarios presentes en los territorios han investigado muchas denuncias de ejecuciones sistemáticas -así como denuncias sobre la existencia de grandes campos de detenidos- y se ha comprobado que eran falsas. No obstante, existe una verdadera amenaza a la

vida de los prisioneros debido a la mala nutrición, el hacinamiento y otras malas condiciones de detención, y la situación se agravará a medida que el clima se vuelva más frío durante las próximas semanas y meses.

40. Actualmente el mayor peligro para la vida es el bombardeo de los centros de población civil y el tiroteo contra los civiles en las ciudades sitiadas. Además, existe el riesgo de que muera un gran número de civiles debido a la malnutrición, la enfermedad y las malas condiciones de vida, a menos que se levante el sitio de diversas zonas de Bosnia y Herzegovina controladas por el Gobierno antes de que llegue el invierno.

### 3. Desapariciones

41. Se informó también al Relator Especial acerca de las desapariciones masivas ocurridas en territorios controlados por los serbios étnicos. Se informó que habían ocurrido 3.000 desapariciones después de la caída de Vukovar; se dijo que esas personas habían sido mantenidas prisioneras durante cierto tiempo en campos y que luego habían desaparecido.

### 4. Otras violaciones

42. El Relator Especial también ha sido informado de incidentes especialmente graves de abusos físicos cometidos por las fuerzas serbias contra sacerdotes y monjas católicos en la zona de Banja Luka.

43. El Presidente del Grupo de Trabajo sobre Detención Arbitraria consiguió visitar la prisión de Bjelovar, en Croacia, donde se entrevistó con dos prisioneros que se quejaron de haber sido sometidos a torturas después de ser capturados el 5 de agosto de 1992. Entre los métodos de tortura figuraban las palizas, que tuvieron por resultado dientes y costillas rotos, las descargas eléctricas, los simulacros de ejecuciones, las quemaduras con cigarrillos y la quemadura de la barba de uno de los prisioneros. Los prisioneros fueron torturados primero por la policía local y luego, durante varios días, por la policía militar. Se permitió que el miembro de la misión examinase los archivos de la prisión que contenían los expedientes de prisioneros que habían llegado a la prisión con señales de tortura. Las autoridades pertinentes tienen distintas actitudes ante estas graves violaciones de los derechos humanos. Cabe decir en defensa del Gobierno que algunos funcionarios de las prisiones inscriben debidamente las señales de tortura y proporcionan todos los cuidados médicos necesarios a las víctimas de tortura que se encuentran a su cargo. Sin embargo, los oficiales civiles de policía de la UNPROFOR informan que la policía croata no coopera en la investigación de dichos delitos, en los cuales muchas veces han participado los propios policías.

### C. Factores que contribuyen a la violación de los derechos humanos

44. El Relator Especial tomó nota con gran preocupación de la medida en que la población está armada, sobre todo en el territorio de Bosnia y Herzegovina bajo el control de los serbios étnicos. Se sintió especialmente alarmado ante la difundida presencia de hombres y mujeres armados, con o sin uniforme, en Banja Luka, a pesar de que las autoridades locales afirmaban que la zona se hallaba "en paz". Los oficiales militares de la UNPROFOR procedentes de diversos países, así como los representantes de los órganos humanitarios

internacionales, señalaron reiteradamente a la atención los peligros inherentes en que un gran número de personas asuman funciones militares sin haber recibido una formación adecuada y sin la debida estructura de comando. La amplia distribución de armas entre la población facilita en gran medida las tácticas utilizadas para aterrar a la población a fin de promover la limpieza étnica, tales como disparar contra las casas y destruirlas con explosivos.

45. En Vukovar, la UNPROFOR informó a la misión acerca de las dificultades que había encontrado al tratar de aplicar un acuerdo de desarme de las llamadas "unidades civiles de defensa". En un comienzo sus miembros se transformaron en la llamada "Policía Especial". Cuando se hicieron objeciones, los miembros de la Policía Especial se convirtieron en miembros de la policía ordinaria. La situación seguía siendo la misma al momento de la visita. Según la UNPROFOR, sólo del 10 al 15% de la fuerza de policía en Vukovar tiene alguna capacitación profesional para ejercer sus funciones. Los incidentes e intimidación (disparar contra las casas durante la noche o destruirlas con explosivos) y otros delitos más graves, incluso los homicidios cometidos por desconocidos, siguen ocurriendo con cierta regularidad en esta zona. La policía civil de la UNPROFOR investiga estos delitos y transmite las pruebas a la policía local para que ésta tome medidas. El hecho de que la policía local no tome ninguna medida efectiva para investigar esos informes es un problema grave que afecta no sólo a Vukovar sino a otras zonas protegidas por las Naciones Unidas.

46. En la práctica, parece haber una ausencia casi total de legalidad tanto en las zonas protegidas por las Naciones Unidas como en grandes partes de Bosnia y Herzegovina, en que muchas decisiones son adoptadas de manera puramente ad hoc por las autoridades civiles o militares locales. Se informa que se ha planteado un problema similar en Vukovar, donde el acuerdo por el que se establece la UNPROFOR prevé que ésta respetará las leyes locales vigentes; sin embargo, la legislatura de "Krajina" ha promulgado normas legislativas que discriminan por motivo del origen étnico, en violación de las normas internacionales.

47. Los rumores y la desinformación no sólo son muy difundidos, sino que representan un elemento decisivo de la situación actual en la antigua Yugoslavia y contribuyen grandemente al odio étnico así como a avivar el deseo de venganza que es una de las causas principales de las atrocidades que ocurren. Con raras excepciones, los medios nacionales de información de todos los países visitados tienden a presentar las noticias relativas al conflicto y a las violaciones de los derechos humanos de manera que sólo puede calificarse de distorsionada. En consecuencia, el público en general no tiene acceso a fuentes fidedignas y objetivas de información. En la prensa internacional existe la tendencia a poner de relieve los aspectos más sensacionalistas de la situación, fortaleciendo así la desconfianza y la tensión que prolongan el conflicto.

D. Dificultades que afectan el funcionamiento de las organizaciones humanitarias

48. Las organizaciones internacionales que actúan en los territorios de la antigua Yugoslavia, en especial Bosnia y Herzegovina, hacen frente a extraordinarias dificultades. Las mayores dificultades se presentan sin duda en Sarajevo, donde las oficinas y los vehículos de la UNPROFOR y del ACNUR suelen ser atacados frecuentemente por la artillería y por los francotiradores. El CICR suspendió sus operaciones en Sarajevo cuando uno de sus representantes fue asesinado. La ausencia del CICR ha creado una seria laguna en los servicios ofrecidos a las víctimas del conflicto en esa zona, entre los cuales, la verificación de las condiciones de detención, la búsqueda de familiares desaparecidos y la transmisión de mensajes entre los prisioneros y sus familias. Los representantes de diversos órganos humanitarios han indicado que, si bien el número de miembros del personal humanitario internacional que ha perdido la vida hasta ahora es reducido, han ocurrido muchos incidentes que podían haber terminado trágicamente, sobre todo en las zonas de Bosnia bajo control de los serbios étnicos. En varias ocasiones, por ejemplo, se ha amenazado con armas de fuego a los representantes del CICR en Banja Luka y a los miembros de la administración civil de la UNPROFOR en Vukovar.

49. La falta de líneas claras de comando, la ausencia de legalidad y las actitudes de desconfianza y hostilidad ante las organizaciones internacionales llevan a menudo a situaciones en que se requieren amplias negociaciones antes de que puedan llevarse a cabo operaciones humanitarias y en las cuales la ejecución de operaciones humanitarias de rutina tiende a tropezar con obstáculos y dificultades inesperados. El resultado es que disminuye la eficiencia de dichos órganos humanitarios, reduciéndose los beneficios que perciben las poblaciones necesitadas. En lo que respecta a las visitas a las personas detenidas, no se respetan los acuerdos que permiten el acceso irrestricto del CICR a cualquier lugar de detención, sobre todo en el territorio de Bosnia bajo control de los serbios étnicos.

50. En los territorios de Croacia y de Bosnia y Herzegovina bajo control de los serbios étnicos, las organizaciones internacionales han encontrado reiteradamente dificultades especiales para decidir si deben o no ceder en sus principios a fin de evitar una trágica pérdida de vidas. Las fuerzas responsables de aplicar la limpieza étnica han puesto deliberadamente a esos órganos humanitarios en situación de convertirse, a pesar suyo, en cómplices de la limpieza étnica, ayudando a trasladar a los grupos amenazados fuera de la zona que es objeto de "limpieza" a una zona de seguridad controlada por otras partes, o bien de abandonarlos a su suerte que, según las circunstancias, puede ser la detención, el hambre o el riesgo de una ejecución sumaria.

E. Conclusiones

51. En todo el territorio de Bosnia y Herzegovina se están produciendo violaciones graves y masivas de los derechos humanos.

52. Todas las partes en los conflictos cometen violaciones de los derechos humanos. También hay víctimas en todos los bandos. No obstante, la situación de la población musulmana es especialmente trágica pues se considera amenazada de exterminación.

53. Las autoridades responsables toleran y, a menudo, incluso alientan los actos de violencia. Por consiguiente, no hay mantenimiento del imperio de la ley.

54. La situación de las personas detenidas en campos y que permanecen en centros de refugiados es particularmente dramática.

55. El adoctrinamiento a que está siendo sometida una gran parte de la población fomenta el odio nacional y religioso.

56. El personal de las Naciones Unidas -UNPROFOR y ACNUR-, a pesar de su alto grado de dedicación, no puede proteger debidamente a la población afectada y en muchos casos se ve impotente para impedir las violaciones de los derechos humanos.

57. Hay una necesidad urgente de una acción concertada inmediata. Incluso cuando se logre la paz, es probable que continúen las graves violaciones de los derechos humanos a causa de la intensidad de la desconfianza y el odio mutuos.

### III. RECOMENDACIONES

#### I.

58. El armamento pesado que se encuentra en el territorio de Bosnia y Herzegovina debería ser neutralizado inmediatamente, agrupándolo, de ser necesario, bajo la supervisión de la UNPROFOR. La aplicación estricta de los acuerdos adoptados y los principios aprobados por la Conferencia de Londres a este respecto es indispensable.

59. Las Naciones Unidas deberían pedir a las autoridades que controlan las diferentes partes del territorio de Bosnia y Herzegovina que desarmen a los civiles y las fuerzas armadas irregulares. Ello debería hacerse bajo la supervisión de la UNPROFOR.

60. Las Naciones Unidas deberían, sin demora, apercebir imperativamente a las autoridades que controlan las diferentes partes del territorio de Bosnia y Herzegovina de que, en lo que respecta a su obligación de salvaguardar la seguridad de la población civil, podrán, de conformidad con las normas y principios de derecho internacional, ser juzgadas no sólo por la perpetración directa sino también por la tolerancia de atrocidades, actos de violencia y otras violaciones de los derechos humanos .

#### II.

61. Las Naciones Unidas deberían seguir pidiendo firmemente a las autoridades competentes que abandonen la política de limpieza étnica en todas sus formas. Debería garantizarse a cada una de las víctimas de esa política la posibilidad de hacer valer sus derechos bajo supervisión internacional. Lo mismo debería hacerse con respecto a las personas que han sido obligadas a acceder a su desplazamiento "voluntario". Ninguna norma ni decisión de las autoridades que aplican la política de limpieza étnica puede legalizar esa política y sus consecuencias.

62. Existe la posibilidad real de que las formas más violentas de la política de limpieza étnica se extiendan a Kosovo, Sandzak y Vojvodina. Este peligro exige la creación inmediata de un mecanismo internacional para vigilar la situación de los derechos humanos en esos territorios. Sería sumamente aconsejable obtener la cooperación de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa a este respecto.

#### III.

63. Es indispensable no sólo aumentar el tamaño de la UNPROFOR, sino también ampliar su mandato en tres esferas. En primer lugar, el mandato debería abarcar todo el territorio de Bosnia y Herzegovina; en segundo lugar, el personal de la UNPROFOR debería tener derecho a reaccionar directamente frente a las violaciones de los derechos humanos cometidas en su presencia y a prestar asistencia a las víctimas; en tercer lugar, debería darse al personal de la UNPROFOR el mandato de reunir información y recibir denuncias en lo concerniente a las violaciones de los derechos humanos que también ocurran en los territorios no incluidos actualmente en el mandato de la UNPROFOR.

Ese mandato debería incluir, en particular, el acceso de la policía civil de la UNPROFOR a los lugares de detención. Los resultados de su actuación deberían ser comunicados, no sólo a la policía local, sino también a las autoridades judiciales competentes.

IV.

64. La situación de las personas detenidas en campos y que permanecen en centros de refugiados exige una acción inmediata. El CICR debería tener pleno acceso a todos los centros y campos de detención, independientemente de su importancia.

65. La plena aplicación de los principios aprobados y los acuerdos adoptados por la Conferencia de Londres en relación con el desmantelamiento de los campos de internamiento es necesaria. Sin embargo, los obstáculos que impiden el retorno de las personas liberadas de los campos a sus hogares no deben conducir a la consolidación de la situación resultante de la política de limpieza étnica.

V.

66. Los organismos de las Naciones Unidas y el Comité Internacional de la Cruz Roja deberían reforzar la eficacia del sistema de información sobre la suerte de las personas que han sido separadas por la fuerza de sus familias. Debe atenderse con especial cuidado a los niños cuyos padres han sido muertos o a los que han sido separados de sus padres.

67. Es urgentemente necesario establecer una comisión de investigación, con los auspicios de los organismos competentes de las Naciones Unidas y en cooperación con ellos, que tenga encomendada la tarea de determinar la suerte que han corrido los miles de personas desaparecidas después de la toma de Vukovar, así como otras personas desaparecidas durante los conflictos en la antigua Yugoslavia. Podrá pedirse al Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias de la Comisión de Derechos Humanos que preste asesoramiento y asistencia a este respecto.

VI.

68. El establecimiento de un organismo de información independiente de las autoridades locales podría contribuir a contrarrestar la propagación del odio entre la población. Deberían darse a ese organismo los medios para actuar eficazmente en todo el territorio de la antigua Yugoslavia. Debería dirigirse a los gobiernos europeos y otros posibles donantes una petición de fondos a tal efecto. En vista de la necesidad de un esfuerzo de reeducación a largo plazo, debería obligarse a las partes en el conflicto a velar por que el organismo propuesto disponga del tiempo de antena apropiado en la radio y la televisión en Belgrado, Zagreb y Sarajevo. El organismo propuesto también debería poder prestar apoyo a los medios de comunicación locales, con tal que éstos difundan informaciones objetivas y actúen de forma que se fomente la confianza mutua entre comunidades nacionales y religiosas.



## VII.

69. La necesidad de perseguir judicialmente a los autores de violaciones masivas y manifiestas de los derechos humanos y de infracciones del derecho humanitario internacional, así como de disuadir a los futuros autores de tales actos, requiere la reunión sistemática de documentación sobre tales crímenes y de datos personales relativos a las personas responsables.

70. Debería crearse una comisión para evaluar e investigar más a fondo casos concretos en que esté justificada la persecución en el fuero penal. Esa información debería incluir datos ya reunidos por diversas entidades en el ámbito del sistema de las Naciones Unidas, por otras organizaciones intergubernamentales y por las organizaciones no gubernamentales.

## VIII.

71. La multiplicidad de actividades internacionales encaminadas a poner término al conflicto y a las violaciones de los derechos humanos en la antigua Yugoslavia limita la eficacia de esos esfuerzos. Es, pues, urgentemente necesario emprender una acción internacional concertada para mejorar la suerte de las víctimas de las violaciones de los derechos humanos. Las decisiones de la Conferencia de Londres, en particular la creación del Comité Directivo, son un paso en esa dirección. Una mejor coordinación entre los distintos órganos y organismos de las Naciones Unidas contribuiría también a mejorar la eficacia de esa acción internacional.

72. Para la ulterior ejecución del mandato del Relator Especial es necesario nombrar personal basado en los territorios de la antigua Yugoslavia para coordinar la vigilancia de las violaciones de los derechos humanos con los demás organismos de las Naciones Unidas antes mencionados y crear una infraestructura logística y profesional adecuada en el marco del Centro de Derechos Humanos. Es necesario asimismo establecer una relación de trabajo con otras iniciativas multilaterales, en particular el mencionado Comité Directivo.

73. Es indispensable adoptar con urgencia la decisión de aprobar la creación de esa infraestructura para la efectiva ejecución del mandato conferido al Relator Especial por la Comisión de Derechos Humanos. El Relator Especial mantendrá a la Comisión informada a este respecto.

Anexo I

PROGRAMA DE LA VISITA DEL RELATOR ESPECIAL SOBRE LA SITUACION DE  
LOS DERECHOS HUMANOS EN EL TERRITORIO DE LA ANTIGUA YUGOSLAVIA

Viernes 21 de agosto de 1992

Llegada a Zagreb.

Reuniones con la UNPROFOR y el ACNUR.

Reunión con el Vicepresidente de Croacia y miembros del Gobierno croata.

Reunión con representantes de organizaciones no gubernamentales.

Sábado 22 de agosto de 1992

Reunión en Zagreb del Relator Especial con víctimas y testigos de violaciones de los derechos humanos.

Visita del Relator Especial al campo de refugiados de Varazdin para entrevistarse con refugiados recién llegados de Bosnia y Herzegovina.

\*\*\*

Reunión del Relator Especial sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias y del Presidente del Grupo de Trabajo sobre Detención Arbitraria con autoridades del Gobierno de Bosnia y Herzegovina en Bihac.

Reunión del Relator Especial sobre ejecuciones extrajudiciales sumarias o arbitrarias y el Presidente del Grupo de Trabajo sobre Detención Arbitraria con representantes del CICR y el ACNUR en Bihac.

Visita del Presidente del Grupo de Trabajo sobre Detención Arbitraria a la prisión de Bihac y entrevista con los prisioneros.

Domingo 23 de agosto de 1992

Visita del Relator Especial a Banja Luka (Bosnia y Herzegovina) y reunión con las autoridades locales de la "República Serbia de Bosnia y Herzegovina".

Reunión del Relator Especial con representantes del CICR en Banja Luka.

Visita del Relator Especial al campo de detención de Manjaca.

Reunión del Relator Especial con dignatarios religiosos en Banja Luka.

\*\*\*

Reunión del Relator Especial sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias y del Presidente del Grupo de Trabajo sobre Detención Arbitraria con el Coordinador de Asuntos Civiles de la UNPROFOR para las Zonas protegidas por las Naciones Unidas-Oeste.

Visita del Relator Especial sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias al campo de refugiados de Karlovac y entrevista con testigos de Bosnia y Herzegovina.

Visita del Presidente del Grupo de Trabajo sobre Detención Arbitraria a la prisión de Bjelovar (Croacia) y entrevistas con los prisioneros y los funcionarios de la prisión.

Lunes 24 de agosto de 1992

Visita a Sarajevo y reunión con el Presidente de Bosnia y Herzegovina y miembros del Gobierno.

Reunión con organizaciones no gubernamentales locales.

Visita del Relator Especial al hospital del Estado en Sarajevo.

\*\*\*

Reunión del Relator Especial con el Presidente de Croacia.

\*\*\*

Reunión del Relator Especial sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias y el Presidente del Grupo de Trabajo sobre Detención Arbitraria con oficiales de la UNPROFOR en Sarajevo.

Martes 25 de agosto de 1992

Visita del Relator Especial y del Relator Especial sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias a Belgrado.

Reunión con el Presidente de la República Federativa de Yugoslavia y miembros del Gobierno.

Reunión del Relator Especial con el Presidente de Serbia.

Reunión del Relator Especial con los dirigentes políticos de la "República Serbia de Bosnia y Herzegovina".

Reunión con los representantes del ACNUR y el CICR.

Reunión del Relator Especial con dirigentes de los partidos de oposición y representantes de los grupos étnicos de Kosovo, Vojvodina y Sandzac.

\*\*\*

Visita del Relator Especial sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias al campo de refugiados cerca de Belgrado.

\*\*\*

Reunión del Presidente del Grupo de Trabajo sobre Detención Arbitraria con miembros de la administración civil de la UNPROFOR, la policía civil y los funcionarios de prensa en Zagreb.

Reunión del Presidente del Grupo de Trabajo sobre Detención Arbitraria con un juez croata en Bjelovar.

Reunión del Presidente del Grupo de Trabajo sobre Detención Arbitraria con representantes de la Oficina Humanitaria de la Misión de Supervisión de la Comunidad Europea en Zagreb.

Miércoles 26 de agosto de 1992

Visita del Relator Especial y del Relator Especial sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias a Vukovar, Zonas protegidas por las Naciones Unidas-Este.

Reuniones con el personal de la UNPROFOR (Vukovar).

Visita al mercado de Vukovar, conversaciones con la población.

Reunión con las autoridades locales de la "República Serbia de Krajina" en Vukovar.

\*\*\*

Reunión del Relator Especial sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias con croatas desplazados cerca de Vukovar.

\*\*\*

Reunión del Presidente del Grupo de Trabajo sobre Detención Arbitraria con representantes del CICR en Zagreb.

Salida para Ginebra.

\*\*\*\*\*

El Relator Especial desea agradecer al Presidente del Grupo de Trabajo sobre Detención Arbitraria, Sr. L. Joinet y al Relator Especial sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias, Sr. B. W. Ndiaye. También desea expresar su agradecimiento a la UNPROFOR, sin cuya asistencia logística no hubiera sido posible visitar tantos lugares distintos en la zona, al ACNUR por haber facilitado las reuniones con las autoridades locales fuera de las zonas controladas con la UNPROFOR, y al CICR.

Anexo II

OBSERVACIONES RELATIVAS A LAS PARTES QUE CONTROLAN  
LOS TERRITORIOS VISITADOS

El Gobierno de Bosnia y Herzegovina tiene bajo su control tres regiones separadas, a saber, parte de la capital Sarajevo; la región conocida como Bihac, adyacente a la frontera con Croacia en Bosnia noroccidental; y partes de la zona central de Bosnia y Herzegovina.

Gran parte del territorio de Bosnia y Herzegovina no se encuentra bajo el control del Gobierno reconocido. La mayoría de los observadores convienen en que la "República Serbia de Bosnia y Herzegovina", gobierno no reconocido proclamado cuando Bosnia y Herzegovina declaró su independencia de Yugoslavia contra los deseos de la población serbia, controla entre el 50 y el 70% del territorio. La dirección de la "República Serbia de Bosnia y Herzegovina" se halla en la ciudad de Pale, a poca distancia de Sarajevo, la capital sitiada de Bosnia y Herzegovina. La "República Serbia de Bosnia y Herzegovina" comprende cuatro "regiones autónomas", una de las cuales, Banja Luka, fue visitada por el Relator Especial. Conforme a la información recibida, la ley aplicada en la "República Serbia de Bosnia y Herzegovina" es la ley de la República Federativa de Yugoslavia, modificada por las legislaturas locales. Existe amplio acuerdo en el sentido de que los gobiernos de la República Federativa de Yugoslavia y de Serbia ejercen considerable influencia sobre la dirección de los serbios étnicos de Bosnia y Herzegovina. También se dispone de algunas pruebas de que la "República Serbia de Bosnia y Herzegovina" no controla por completo todas las partes de Bosnia y Herzegovina en manos de los serbios étnicos, en particular la llamada República Autónoma Serbia, región situada en la parte nororiental controlada por un grupo paramilitar denominado las Águilas Blancas, que está al mando de una persona conocida por el nombre de guerra "Mauzer".

Aproximadamente la tercera parte del territorio de Croacia se halla bajo el control de los serbios étnicos y no del Gobierno de Croacia. Las autoridades civiles de dichas zonas afirman formar lo que se conoce como la "República Serbia de Krajina", gobierno no reconocido, y las fuerzas de milicia leales a la "República Serbia de Krajina" controlan esas zonas. Desde abril de 1992 dichas zonas se hallan bajo la protección de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR), que trata de controlar las actividades de la milicia. Los oficiales civiles de policía asignados a la UNPROFOR también investigan los abusos cometidos contra los derechos humanos y dirigen la información obtenida a la policía local para que ésta tome medidas.

Además del ejército croata existen dos milicias que actúan en Croacia. Una de ellas, conocida por el acrónimo HOS, es el ala militar de un partido político conocido como el Partido Croata de la Derecha cuya ideología es abiertamente fascista. Aunque el partido obtuvo sólo un pequeño número de votos en las recientes elecciones, se informa que la milicia HOS es numerosa. Ciertos observadores consideran que algunas de las violaciones más graves de los derechos humanos de los serbios étnicos de que se tenga noticia en Croacia se deben a esta milicia.

-----